

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2007 Y 2006

Indice

- Informe de los Auditores Independientes.
- Balance general de los Fondos de Cesantía.
- Estado de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS

A los señores Afiliados
de los Fondos de Cesantía de Chile

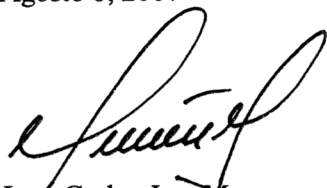
Hemos revisado los balances generales de Fondos de Cesantía de Chile al 30 de junio de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de variación patrimonial por el período de seis meses terminados en esas fechas. Estos estados financieros interinos y sus correspondientes notas son responsabilidad de la administración de Fondos de Cesantía de Chile. Los Cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias reconocidas y no pagadas y de Comisiones del Trimestre, adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Hemos efectuado la revisión de acuerdo con normas de auditoría establecidas en Chile para una revisión de información financiera interina. Una revisión de información financiera interina consiste principalmente en aplicar procedimientos de revisión analítica a los estados financieros y efectuar las indagaciones con el personal responsable de las materias financieras y de contabilidad. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. En consecuencia, los estados financieros interinos al 30 de junio de 2007 y 2006 no han sido auditados y por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos dicha opinión.

Basados en nuestra revisión de los estados financieros interinos al 30 de junio de 2007 y 2006, no tenemos conocimiento de ajustes significativos que debieran ser efectuados a los mismos, para que estén de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.



Agosto 8, 2007



Juan Carlos Jara M.
RUT: 10.866.167-4

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 30/06/2007**

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACIÓN		1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8	
		1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger			
2.0 Balance General (En miles de pesos)					
		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Día-Mes-Año Al 30/06/2007		Día-Mes-Año Al 30/06/2006	
ACTIVOS					
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		542.452		2.422.575	
10.110	Banco recaudaciones.	144.048		137.643	
10.120	Banco inversiones.	43.022		103.067	
	10.120.10 Banco inversiones nacionales.	40.559		13.528	
	10.120.20 Banco inversiones extranjeras.	2.463		89.539	
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0		0	
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0		0	
10.140	Valores por depositar y en tránsito.	355.382		2.181.865	
	10.140.10 Valores por depositar nacionales.	355.382		2.181.865	
	10.140.20 Valores por depositar extranjeros.	0		0	
	10.140.30 Valores en tránsito.	0		0	
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		666.667.949		446.546.514	
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	255.517.614		223.201.214	
	10.210.10 Banco Central de Chile.	134.713.125		134.900.018	
	10.210.20 Tesorería General de la Republica.	26.095.025		20.370.976	
	10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP u otras Instituciones.	94.709.464		67.930.220	
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	240.833.040		121.879.186	
	10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras.	133.835.962		50.500.157	
	10.220.20 Letras de Crédito.	67.893.646		59.082.259	
	10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	39.103.432		12.296.770	
10.230	Inversiones en empresas.	149.723.370		81.147.942	
	10.230.10 Bonos de empresas públicas y privadas.	144.193.424		79.699.756	
	10.230.20 Efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	5.529.946		1.448.186	
10.240	Derivados nacionales.	(40.379)		(184.500)	
10.250	Inversiones en el extranjero.	20.650.123		20.487.463	
	10.250.10 Títulos de deuda emitidos o garantizados por Estados, bancos centrales extranjeros, entidades bancarias internacionales y otros.	20.077.598		19.285.983	
	10.250.20 Títulos de deuda emitidos por entidades bancarias y empresas extranjeras.	572.525		1.201.480	
	10.250.30 Otras inversiones.	0		0	
10.260	Derivados extranjeros.	(15.819)		15.209	
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0		0	
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0		0	
10.290	Excesos de inversiones.	0		0	
	10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales.	0		0	
	10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras.	0		0	
	10.290.30 Excesos de inversión en empresas.	0		0	
	10.290.40 Excesos de inversión en derivados nacionales.	0		0	
	10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero.	0		0	
	10.290.60 Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0		0	
	10.290.70 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos nacionales.	0		0	
	10.290.80 Excesos de inversión en operaciones de préstamos o mutuos de instrumentos extranjeros.	0		0	
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		0		13	
10.300.10	Cargos en cuentas bancarias.	0		13	
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		667.210.401		448.969.102	

PASIVOS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Día-Mes-Año	Al 30/06/2007	Día-Mes-Año	Al 30/06/2006
20.100 PASIVO EXIGIBLE		6.093.478		4.268.410
20.110 Recaudación del mes.		0		0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.		0		0
20.110.20 Recaudación de aportes estatales.		0		0
20.110.30 Recaudación de saldos de remuneración.		0		0
20.115 Recaudación clasificada.		0		0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.		0		0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.		0		0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.		0		0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.		0		0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.		0		0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.		6.058.455		4.241.853
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.		2.432.498		1.240.006
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.		3.625.957		3.001.847
20.123 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.		3.271		3.296
20.123.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.		3.271		325
20.123.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.		0		2.971
20.125 Descuadraturas menores en formularios de pago.		0		0
20.125.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.		0		0
20.125.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.		0		0
20.130 Diferencias por aclarar.		0		0
20.135 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.		0		290
20.135.10 Retiros por cesantía.		0		290
20.135.20 Retiros por fallecimiento.		0		0
20.135.30 Prestaciones no cobradas.		0		0
20.138 Retiros de saldos de remuneración		0		0
20.138.10 Retiros de remuneración		0		0
20.138.20 Saldos de remuneración no cobradas.		0		0
20.140 Devolución por pagos en exceso.		0		2.390
20.140.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.		0		1.895
20.140.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.		0		495
20.140.30 Devolución de pagos en exceso al Estado.		0		0
20.145 Comisiones devengadas.		31.648		20.441
20.145.10 Comisión porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.		0		0
20.145.20 Comisión porcentual Fondo de Cesantía Solidario.		31.648		20.441
20.150 Provisiones y otros.		104		140
20.155 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.		0		0
20.200 PATRIMONIO		661.116.923		444.700.692
20.210 Cuentas Individuales.		500.772.941		347.189.686
20.210.10 Cuentas Individuales por Cesantía.		500.765.519		347.189.686
20.210.20 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.		7.422		0
20.220 Fondo de Cesantía Solidario.		144.562.759		88.719.400
20.230 Recaudación en proceso de acreditación.		0		0
20.240 Rezagos.		15.781.223		8.791.606
20.240.10 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.		15.780.733		8.791.606
20.240.20 Rezagos de Saldos de Remuneración.		490		0
20.250 Rentabilidad no distribuida.		0		0
20.000 TOTAL DE PASIVOS		667.210.401		448.969.102
20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.		5.035.727		4.354.435
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.		2.533.263		2.202.815
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.		428		0
20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR
20.410 Número de beneficiarios por cesantía.		669.384		511.538
20.420 Número de retiros por fallecimiento.		784		610
20.430 Número de prestaciones no cobradas.		2.140		1.255

FONDOS DE CESANTIA		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 30/06/2007	Al 30/06/2006
30.110	Cotizaciones impagas.	17.607.364	12.132.219
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	17.607.364	12.132.219
30.110.20	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros y forwards nacionales.	15.560.070	16.473.074
30.130	Derechos por contratos de futuros y forwards extranjeros.	2.125.140	2.653.004
30.140	Derechos por títulos nacionales entregadas en garantía.	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregadas en garantía.	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.170	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.190	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.195	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjero.	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		35.292.574	31.258.297
30.210	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	17.607.364	12.132.219
30.210.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	17.607.364	12.132.219
30.210.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.220	Obligaciones por contratos de futuros y forwards nacionales.	15.560.070	16.473.074
30.230	Obligaciones por contratos de futuros y forwards extranjeros.	2.125.140	2.653.004
30.240	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.250	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.260	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.270	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales.	0	0
30.280	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.290	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores nacionales.	0	0
30.295	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de títulos de emisores extranjeros.	0	0
30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		35.292.574	31.258.297

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE		HOJA N° 4			
RUT: 96.981.130-8					
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	DESDE 01/01/2007 HASTA 30/06/2007		DESDE 01/01/2006 HASTA 30/06/2006		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	443.935.241,72	548.914.222	294.678.244,26	343.594.515	
40.300 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	132.184.237,77	165.515.339	112.185.287,01	133.535.535	
40.310 Cotizaciones	108.910.381,09	136.321.149	93.383.260,24	111.078.680	
40.310.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	17.917.600,86	22.428.385	14.431.206,58	17.168.852	
40.310.20 Cotizaciones de cargo del empleador	90.992.780,23	113.892.764	78.952.053,66	93.909.828	
40.320 Fondo Solidario	23.095.336,59	28.910.227	18.682.015,53	22.231.622	
40.320.10 Aporte Estatal	2.187.755,16	2.740.610	1.938.275,76	2.313.391	
40.320.20 Aporte Empleador	20.907.581,43	26.169.617	16.743.739,77	19.918.231	
40.325 Saldos de Remuneración	2.528,95	3.112	0,00	0	
40.330 Prestaciones no Cobradas	140.528,14	175.967	83.003,88	98.755	
40.340 Otros Aumentos	35.463,00	104.884	37.007,36	126.478	
40.400 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	50.491.081,26	63.310.676	37.901.233,43	45.201.073	
40.410 Comisiones porcentuales devengadas	1.090.933,00	1.402.461	628.319,97	756.023	
40.420 Prestaciones	49.342.641,29	61.785.389	37.193.383,74	44.306.020	
40.420.10 Retiros por Cesantía	49.259.240,61	61.680.900	37.140.675,69	44.243.368	
40.420.20 Retiros por Fallecimiento	83.400,68	104.489	52.708,05	62.652	
40.425 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	0	0,00	0	
40.430 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	38.095,03	46.435	64.057,21	75.970	
40.440 Otras Disminuciones	19.411,94	76.391	15.472,51	63.060	
40.500 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		9.998.038		12.771.715	
40.600 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	525.628.398,23	661.116.923	368.962.297,84	444.700.692	

VALORES CUOTAS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.700 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.236,47		1.133,14	1.166,00
40.800 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.257,76		1.171,31	1.205,28

INDICE

Nota	Descripción	Página
1.	Aspectos legales de los Fondos de Cesantía.	3-4
2.	Resumen de criterios contables aplicados.	4-5-6
3.	Cambios Contables.	6
4.	Valores por Depositar.	6-7
5.	Valores en Tránsito.	7
6.	Diversificación de la Cartera de Inversiones.	7-8-9-10
7.	Custodia de la Cartera de Inversiones.	11
8.	Excesos de Inversiones.	11-12
9.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.	12
10.	Recaudación clasificada.	12
11.	Recaudación por Aclarar.	12-13
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.	13
13.	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	13
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso.	14
15.	Comisiones Devengadas.	14-15
16.	Consignaciones de Empleadores enviadas por los Tribunales.	15
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.	15-16
18.	Estado de Variación Patrimonial.	17
19.	Cotizaciones Impagas.	18
20.	Valor de la Cuota.	18
21.	Cheques protestados de cotizaciones para los Fondos de Cesantía.	18-19
22.	Provisiones y Otros.	19
23.	Hechos Posteriores.	19
24.	Hechos Relevantes.	19-20-21

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 30 de junio 2007 y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

c) Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007 y 2006, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de diferencias.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2007 y 2006.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 30 de junio de 2007, aquéllas correspondientes al 30 de junio de 2006. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 30 de junio de 2006, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 31 de mayo de 2006 y el 31 mayo de 2007. Tal variación alcanzó a un 2,9% en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión; y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;

- b. Depósitos a plazo; bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
 - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
 - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
 - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
 - f. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, que correspondan a pagarés u otros títulos de crédito o inversión, con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables;
 - g. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; bonos emitidos por empresas extranjeras. Asimismo, la Sociedad Administradora con recursos de los Fondos de Cesantía podrá efectuar operaciones que tengan como único objetivo la cobertura de riesgo financiero de los instrumentos señalados en esta letra, referidas a riesgos de fluctuaciones entre monedas extranjeras o riesgo de tasas de interés en una misma moneda extranjera, todo lo cual se efectuará de conformidad a las condiciones que señale el citado Reglamento;
 - h. Otros instrumentos de oferta pública cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice el Banco Central de Chile cuando se trate de instrumentos representativos de deuda.
 - i. Operaciones que tengan como objetivo la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones de los Fondos de Cesantía, que se efectúen habitualmente, en los mercados secundarios formales, y que cumplan con las características señaladas por normas de carácter general impartidas por la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de su Circular N° 14, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728, los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía y los retiros de saldos de remuneración.

Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas individuales de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a las Cuentas Individuales por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 4. VALORES POR DEPOSITAR

a) Valores por depositar nacionales:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 30 de junio de 2007 y 2006, ascendía a M\$ 355.382.- y M\$ 2.181.865.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES		
BANCOS DESTINATARIOS	Al 30/06/2007	Al 30/06/2006
	M\$	M\$
Banco Recaudación:		
Compra cheques protestados.	1.288	0
Subtotal Banco Recaudación	1.288	0
Banco Inversiones Nacionales:		
Devolución de comisiones.	0	2
Aporte descuadraturas menores en formularios de pago.	224	215
Aporte diferencia por cobrar empleador.	2.751	3.085
Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	3	6
Aporte faltante de recaudación.	6.582	12.023
Rentabilidad faltante de recaudación.	4	15
Aporte regularizadores AFC	1.130	0
Vencimiento bono de reconocimiento.	343.400	2.166.519
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	354.094	2.181.865
Total Valores por Depositar	355.382	2.181.865

b) Valores por depositar extranjeros:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 30 de junio de 2007 y 2006, ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.- respectivamente.

Nota 5. VALORES EN TRÁNSITO

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras".

Al 30 de junio de 2007 y 2006, el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 6. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 30 de junio de 2007 y 2006, la cuenta contable "Banco Inversiones Nacionales" presenta saldo por M\$ 40.559.- y M\$ 13.528.- respectivamente, en tanto que la cuenta contable "Banco Inversiones Extranjeras" presenta saldo por M\$ 2.463.- y M\$ 89.539.-, respectivamente.

La diversificación de la cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía por tipo de instrumentos financieros, es la siguiente:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 30 DE JUNIO DE 2007
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SECTORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS											INST. DERIVADOS		CTA. CTE.	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)		
	Intermediación Financiera		Renta Fija								Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros					
	DPF	ECL	BEC BVL BTU	BCU PRC CERO	BCD	BTP BCP	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE	WNM	WEM					
Instituciones Nacionales																		
Total Sector Instituciones Estatales			26.028	123.859	1.500	10.448	93.683										255.518	38,33
Total Sector Instituciones Financieras	133.836							39.103	67.894						41	240.874	36,13	
Empresas Públicas y Privadas																		
Subtotal Sector Eléctrico										23.995						23.995	3,60	
Subtotal Sector Telecomunicaciones										3.621						3.621	0,54	
Subtotal Sector Servicios		1.351								81.223						82.574	12,38	
Subtotal Sector Industrial		4.179								11.202						15.381	2,31	
Subtotal Sector Recursos Naturales										24.152						24.152	3,62	
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		5.530								144.193						149.723	22,45	
Total Derivados Nacionales														-40		-40	-0,01	
Total Instituciones Nacionales	133.836	5.530	26.028	123.859	1.500	10.448	93.683	39.103	67.894	144.193				-40	41	646.075	96,90	
Instituciones Extranjeras																		
Total Sector Instituciones Estatales											20.078					20.078	3,01	
Total Instituciones Financieras Extranjeras														2		2	0,00	
Total Sector Empresas											572					572	0,09	
Total Instrumentos Extranjeros											20.650				2	20.652	3,10	
Total Derivados Extranjeros														-16		-16	0,00%	
Total Instituciones Extranjeras											20.650			-16	2	20.636	3,10	
Total Cartera	133.836	5.530	26.028	123.859	1.500	10.448	93.683	39.103	67.894	144.193	20.650			-40	-16	43	666.711	100,00
Diversificación por Instrumentos (%)	20,07	0,83	3,90	18,58	0,22	1,57	14,05	5,87	10,18	21,63	3,10			-0,01	0,00	0,01	100,00	-

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 30 DE JUNIO DE 2006
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SECTORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS											INST. DERIVADOS		CTA. CTE.	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)		
	Intermediación Financiera		Renta Fija								Inst. Extranjeros	Nacionales	Extranjeros					
	DPF	ECL	BTU BEC	BCU PRC CERO	BCD	BCP	BRP	BEF BSF	LHF	BCS DEB	EBC BEE TBI	WNM	WEM					
Instituciones Nacionales																		
Total Sector Instituciones Estatales			20.371	124.322	1.598	8.980	67.930										223.201	49,97
Total Sector Instituciones Financieras	50.499								12.297	59.083						13	121.892	27,29
Empresas Públicas y Privadas																		
Subtotal Sector Eléctrico										13.954							13.954	3,12
Subtotal Sector Telecomunicaciones										3.606							3.606	0,81
Subtotal Sector Servicios		1.448								42.617							44.065	9,87
Subtotal Sector Industrial										6.890							6.890	1,53
Subtotal Sector Recursos Naturales										12.633							12.633	2,83
Total Sector Empresas Públicas y Privadas		1.448								79.700							81.148	18,16
Total Derivados Nacionales														- 184			- 184	-0,04
Total Instituciones Nacionales	50.499	1.448	20.371	124.322	1.598	8.980	67.930	12.297	59.083	79.700				- 184	13	426.057	95,38	
Instituciones Extranjeras																		
Total Sector Instituciones Estatales													19.286				19.286	4,33
Total Instituciones Financieras Extranjeras															90		90	0,02
Total Sector Empresas													1.202				1.202	0,27
Total Instrumentos Extranjeros													20.487		90		20.577	4,62
Total Derivados Extranjeros															15		15	0,00
Total Instituciones Extranjeras													20.487		15	90	20.592	4,62
Total Cartera	50.499	1.448	20.371	124.322	1.598	8.980	67.930	12.297	59.083	79.700			20.487	- 184	15	103	446.650	100,00
Diversificación por Instrumentos (%)	11,31	0,32	4,56	27,84	0,36	2,01	15,21	2,75	13,23	17,84			4,59	-0,04	0,00	0,02	100,00	

GLOSARIO

DPF	:	Depósitos a Plazo y Pagarés emitidos por instituciones financieras.
ECL	:	Efectos de comercio de la letra l) del artículo 45 del D.L. 3.500.
BEC	:	Bonos del Estado de Chile.
BVL	:	Bonos Vivienda Leasing del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
BTU	:	Bonos de la Tesorería General de la República de Chile en Unidades de Fomento.
PRC	:	Pagarés reajustables con pago cupón.
BCU	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en Unidades de Fomento.
CERO	:	Cupones de emisión reajustables opcionales en Unidades de Fomento.
BCD	:	Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares.
BTP	:	Bonos de la Tesorería General de la República de Chile en pesos.
BCP	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en pesos
BRP	:	Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras instituciones de previsión.
BSF	:	Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
DEB	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
BCS	:	Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles.
EBC	:	Títulos de Créditos emitidos por Estados Extranjeros y Bancos Centrales Extranjeros.
BEE	:	Bonos emitidos por empresas extranjeras.
TBI	:	Títulos de crédito emitidos por entidades bancarias internacionales.
WNM	:	Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.
WEM	:	Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado extranjero.
CTA. CTE.	:	Corresponde a los saldos de las cuentas Banco Inversiones Nacionales y Banco Inversiones Extranjeras.

Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra k) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía susceptibles de ser custodiado.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 30 de junio de 2007, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS			
30 de Junio de 2007			
Instituciones	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores.	644.866.133	96,72	96,72
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers.	21.848.447	3,28	3,28
Monto total custodiado	666.714.580	100,00	100,00
Títulos en bóveda local AFC.	12.030	0,00	0,00
Títulos en préstamo de emisores nacionales.			
Títulos en préstamo de emisores extranjeros.			
Títulos nacionales entregados en garantía.			
Títulos extranjeros entregados en garantía.			
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados.	(15.639)	0,00	0,00
Total Cartera de Inversiones	666.710.971	100,00	100,00

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de junio de 2007

(2) Corresponde al porcentaje de la cartera, deducido el valor de instrumentos financieros entregados en préstamo a que se refieren las letras k) y n) del inciso segundo del artículo 45, mantenido en custodia.

Nota 8. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras y derivados extranjeros, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el artículo 47 del D.L. N° 3.500.

a. Excesos por Instrumento.

Al 30 de junio de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por instrumento.

b. Excesos por Emisor.

Al 30 de junio de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por emisor.

c. Excesos en instrumentos derivados.

Al 30 de junio de 2007 y 2006, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados.

Nota 9. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 13.-, respectivamente.

Nota 10. RECAUDACIÓN CLASIFICADA

El saldo de la cuenta "Recaudación Clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 30/06/2007		AI 30/06/2006	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de aportes regularizadores de la sociedad administradora por saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Recaudación Clasificada	0	0,00 %	0	0,00 %

Nota 11. RECAUDACION POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.432.498	1.240.006
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.625.957	3.001.847
Sub-total Recaudación por aclarar de cotizaciones	6.058.455	4.241.853
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	3.271	325
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	0	2.971
Sub-total Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	3.271	3.296
Total recaudación por aclarar	6.061.726	4.245.149

Nota 12. DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO

Corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 30 de junio de 2007 y 2006 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones.	0	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones.	0	0
Total descuadraturas menores en formularios de pago	0	0

Nota 13. PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre de los períodos al 30 de junio de 2007 y 2006 no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y M\$ 290.-, respectivamente.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Retiros por cesantía	0	290
Retiros por fallecimiento	0	0
Prestaciones no cobradas	0	0
Total cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	290

La subcuenta "Prestaciones no Cobradas" representa el valor de los cheques o documentos de pago caducados, de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de retiros por cesantía y retiros por fallecimiento.

Nota 14. DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por el Estado, los empleadores o trabajadores que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 2.390.-, respectivamente, y se desglosa de la siguiente forma:

PAGOS EN EXCESO A LOS FONDOS DE CESANTÍA EFECTUADOS POR:	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Estado	0	0
Empleadores	0	1.895
Trabajadores	0	495
Total de Pagos en Exceso	0	2.390

Nota 15. COMISIONES DEVENGADAS

- a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2007 y 2006, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, la que disminuyó a partir del mes de septiembre de 2005 en un 10% de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 42 de la Ley 19.728.

- b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	1.054.728	552.638
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	340.411	199.448
Subtotal - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	1.395.139	752.086
Menos - Comisiones reintegradas en el período	486	2.367
Total	1.394.653	749.719

- c) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 31.648.- y a M\$ 20.441.-, respectivamente, valores que se desglosan de la siguiente manera:

COMISIONES DEVENGADAS	AI 31/03/2007	AI 31/03/2006
	M\$	M\$
Comisión % Cuenta Individual por Cesantía.	0	0
Comisión % Fondo de Cesantía Solidario.	31.648	20.441
Total	31.648	20.441

Nota 16. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2007 y 2006, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	AI 30/06/2007			AI 30/06/2006			
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
A. Cuentas Individuales		398.145.308,84	500.772.941	75,75%	288.058.759,83	347.189.686	78,07%
• Cuentas Individuales por Cesantía.		398.139.407,80	500.765.519	75,75%	288.058.759,83	347.189.686	78,07%
• Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.		5.901,04	7.422	0,00%	0,00	0	0,00%
B. Fondo de Cesantía Solidario		114.936.047,75	144.562.759	21,87%	73.609.257,41	88.719.400	19,95%
C. Recaudación en Proceso de Acreditación		0,00	0	0,00%		0	0,00%
D. Rezagos		12.547.041,64	15.781.223	2,39%	7.294.280,60	8.791.606	1,98%
• Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.		12.546.652,18	15.780.733	2,39%	7.294.280,60	8.791.606	1,98%
• Rezagos de Saldos de Remuneración.		389,46	490	0,00%	0,00	0	0,00%
E. Rentabilidad no Distribuida		0	0	0,00%	0	0	0,00%
Total Patrimonio		525.628.398,23	661.116.923	100,00%	368.962.297,84	444.700.692	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas Individuales

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de junio de 2007 y 2006, ascendía a 398.145.308,84 cuotas y a 288.058.257,41 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,76.- y \$ 1.205,28.-, equivalía a M\$ 500.772.941.- y a M\$ 347.189.686.-, respectivamente.

B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

Representa el saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de junio de 2007 y 2006, ascendía a 114.936.047,75 cuotas y a 73.609.257,41 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,76.- y \$ 1.205,28.- equivalía a M\$ 144.562.759.- y a M\$ 88.719.400.-, respectivamente.

C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de junio de 2007 y 2006, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.257,76.- y \$ 1.205,28.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

D. Rezagos

El saldo de la cuenta "Rezagos", que alcanzó a M\$ 15.781.223.- y a M\$ 8.791.606.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 30 de junio de 2007 y 2006, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

E. Rentabilidad no Distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 30 de junio de 2007 y 2006 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AI 30/06/2007		AI 30/06/2006	
			N° de CUOTAS	MONTO M\$	N° de CUOTAS	MONTO M\$
40.340		Otros Aumentos				
	1	Devolución de comisiones.	398,88	486	2.019,89	2.367
	2	Aportes regularizadores AFC.	27.693,76	34.409	19.312,62	22.952
	3	Reintegro devolución pagos en exceso.	2.686,82	3.360	8.198,63	9.743
	4	Reintegro prestaciones por reclamo.	2.854,08	3.562	6.834,36	8.099
	5	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,0	155	0	133
	6	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,0	229	0	111
	7	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,0	684	0	947
	8	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	1.828,32	0	630,75	0
	9	Aporte Rentabilidad y otros ingresos.	0,0	101	0	2.329
	10	Rentabilidad abonos desfasados.	0,0	735	0	117
	11	Rentabilidad cheques protestados.	0,0	66	0	93
	12	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	0,0	2.563	0	3.034
	13	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,0	36	0	93
	14	Ajustes por dictamen de reclamo.	1,14	112	11,11	108
	15	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,0	10.425	0,00	38.791
	16	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,0	131	0,00	678
	17	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,0	3.901	0,00	2.962
	18	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,0	993	0,00	5.232
	19	Diferencia tipo cambio valores por depositar extranjeros.	0,0	0	0,00	121
	20	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,0	617	0,00	1.214
	21	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0,0	42.319	0,00	27.354
		Total Otros Aumentos	35.463,00	104.884	37.007,36	126.478
40.440		Otras Disminuciones				
	1	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	949,79	2.563	2.225,68	3.035
	2	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	815,04	0	1.615,05	0
	3	Devolución aportes regularizados por dictamen de reclamo.	17.646,89	21.948	11.630,99	13.693
	4	Ajustes por dictamen de reclamo.	0,22	0	0,79	0
	5	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,00	9.915	0,00	0
	6	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,00	191	0,00	36.617
	7	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,00	38.588	0,00	257
	8	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,00	3.119	0,00	4.001
	9	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar	0,00	63	0,00	5.228
	10	Rentabilidad diferencia vencimiento bono de reconocimiento	0,00	4	0,00	229
		Total Otras Disminuciones	19.411,94	76.391	15.472,51	63.060

Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 30/06/2007	AI 30/06/2006
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	17.607.364	12.132.219
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
Total	17.607.364	12.132.219

a) Cotizaciones impagas reconocidas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

c) Gestión histórica de cobranza:

Al 30 de junio de 2007 y 2006, se han emitido 36.302 y 19.497 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 2.033.448.- y M\$ 1.732.959.-, respectivamente.

Nota 20. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos Pensiones, al 30 de junio de 2007 ascendían a \$ 1.257,76.-. Al 30 de junio de 2006 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.171,31.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$1.205,28.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.

Durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2007 y 2006, se protestaron 1.288 y 1.001 cheques por un total de M\$ 133.235.- y M\$ 84.930.-, respectivamente.

Al 30 de junio de 2007 y 2006 se encuentran pendientes de regularizar 1.094 y 831 cheques por M\$ 111.967.- y M\$ 73.783.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	AI 30/06/2007		AI 30/06/2006	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	831	71.704	1.595	152.468
Cheques protestados en el ejercicio	1.288	133.235	1.001	84.930
Cheques regularizados	(1.025)	(92.972)	(1.765)	(163.615)
Saldo Final de Cheques Protestados	1.094	111.967	831	73.783

Nota 22. PROVISIONES Y OTROS

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia.

El detalle de las obligaciones pendientes al 30 de junio de 2007 y 2006, es el siguiente:

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	AI 30/06/2007		AI 30/06/2006	
	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)
• Abonos por aclarar.		0		1
• Devolución fondos AFC.		45		104
• Cheques caduco circular N° 2.		59		35
Total		104		140

Nota 23. HECHOS POSTERIORES

1. Pago de acciones de aumento de capital.-

El día 31 de julio de 2007 fue pagada por los accionistas de la sociedad, la segunda de dos cuotas representativas del aumento de capital acordado en el curso de la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad. En la fecha antes indicada, los accionistas procedieron al pago de 31.605 acciones de dicho aumento. En virtud de este pago, quedó íntegramente pagado por los accionistas el aumento de capital antedicho.

2. Entre el 01 de julio de 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (08 de agosto de 2007), no ha habido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

Nota 24. HECHOS RELEVANTES

1. Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora.

La Junta Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.

- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Ricardo Rodríguez Marengo, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Carlos Celis Morgan, a don Víctor Aburto Melo y a don Aldo Simonetti Piani.
- c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Deloitte&Touche como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2007.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.
- f. Asimismo, en el curso de la mencionada Junta y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la misma informó a los accionistas respecto de las operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N°18.046.

2. Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora.

La Junta Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas y con la presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a) Aumentar el capital social en la suma equivalente en moneda nacional a esta fecha a 39.659 Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$729.782.312.- mediante la emisión de 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 0.627416548014555 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en dos cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de julio de 2007.
- b) Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.
- c) Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

3. Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora.

Con fecha 30 de mayo de 2007, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2007. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Ricardo Rodríguez Marengo.

4. Emisión de Acciones de Pago de la Sociedad Administradora.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2007 y conforme la expresa delegación de facultades que le confiriera la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de abril de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a. Proceder a la emisión de las 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, el día 31 de mayo de 2007, las que se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad a prorrata de su caudal accionario y que se pagarán por los accionistas que las suscriban o sus cesionarios en su caso, en dos cuotas o parcialidades, en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se señalan a continuación:

a.1. La cantidad de 31.605 acciones se pagarán el día 31 de mayo de 2007.

a.2. La cantidad de 31.605 acciones se pagarán el día 31 de julio de 2007.

El respectivo contrato de suscripción que se celebre con cada uno de los accionistas o sus cesionarios en su caso, determinará el número de acciones que le corresponda pagar a éste en cada cuota.

- b. El precio de colocación de cada acción que deberá considerarse para el pago de cada una de las cuotas o parcialidades antes mencionadas, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 0,627416548014555 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago, de contado y en dinero en efectivo.
- c. Facultar al Gerente General para suscribir a nombre y en representación de la sociedad, cada uno de los correspondientes contratos de suscripción de acciones, pudiendo pactar en ellos todas las cláusulas que resulten pertinentes conforme la legislación vigente, sean ellas relativas a elementos de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales del contrato antes aludido.

5. Pago de acciones de aumento de capital de la Sociedad Administradora.-

El día 31 de mayo de 2007 fue pagada por los accionistas de la sociedad, la primera de dos cuotas representativas del aumento de capital acordado en el curso de la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad. En la fecha antes indicada, los accionistas procedieron al pago de 31.605 acciones de dicho aumento.